Diezmarauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y SEIS.

del mes de febrero de mil y seiscientos y cinquenta y seis años yo el Ssno notifique el decreto desta parte a Juan Crespo vecino de Estauilla en su persona el qual dixo que aceptaua y aceptó el dicho oficio de Rector de las bulas de este presente año y que era puesto de cumplir con su obligacion siendo testigos Don Martin Salvador Perez de los Couos Cauallero de la orden de Santiago y don Francisco Guardiola vecino desta dicha villa y lo firmo un testigo por el dicho aceptante que dixo no saue

Don Francisco Guardiola Perez de los Couos

Alonso Gomez Garay

Juntamiento de Primero de Junio

En la villa de Jumilla a primero dia del mes de Junio de mil y seiscientos y cinquenta y seis años en la sala del ayuntamiento de ella se juntaron sus mercedes el licenciado Don Francisco Perez de los Couos y Marcos Auellan Cerrada alcaldes ordinarios desta dicha villa el licenciado Don Pedro de Cuellos Torres Don Francisco Perez de los Couos Alonso Auellan Gomez y Antonio Cerezo regidores y don Francisco Guardiola Perez de los Couos alguacil mayor concejo justicia y regimiento desta dicha villa como lo an de uso y costumbre y dixeron que para hauer la eleccion de oficios de justicia y demas acostumbrados y quando correr